

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, CORRESPONDIENTE AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL. NOMBRAMIENTOS

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 18 de noviembre de 2024 adoptó el siguiente acuerdo:

Finalizado el proceso selectivo para la provisión, mediante procedimiento de ingreso y por el sistema excepcional de concurso de méritos, de vacantes de varios puestos de trabajo, correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de conformidad con la convocatoria aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de noviembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 254, de 19 de diciembre de 2022, el tribunal elevó propuesta de nombramiento a favor de las personas aspirantes con mayor puntuación con cabida en el número de plazas convocadas que cumplieran con los requisitos exigidos en la convocatoria.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de noviembre de 2024 se nombró a las personas aspirantes que presentaron la documentación solicitada y cumplieran los requisitos, suspendiéndose el cómputo del plazo a losu Alonso Irisarri, aspirante propuesto para ser nombrado “auxiliar de mantenimiento de conservación urbana”, alegando causa de fuerza mayor.

Una vez finalizada la causa de fuerza mayor, examinada la documentación presentada y emitido el correspondiente informe médico de aptitud para el desempeño del puesto, procede efectuar el nombramiento y adjudicar la vacante correspondiente.

Por otro lado, tras la renuncia de María Belén García Aliende a continuar con el proceso de nombramiento de “auxiliar de mantenimiento de conservación urbana” se efectúa un nombramiento complementario a favor de la siguiente persona aspirante.

Así mismo, se ha de señalar que, entre las personas aspirantes propuestas, María Teresa Lourdes Ilarregui Chocarro, propuesta para ser nombrada “ordenanza de oficinas municipales”, ha alegado causa de fuerza mayor por la cual no ha podido presentar la documentación requerida en el plazo establecido.

Por otro lado, María Rosario Amadoz Muruzábal, aspirante propuesta para ser nombrada “ordenanza de oficinas municipales” ha renunciado a la plaza asignada, por lo cual, se efectuará próximamente un nombramiento complementario.

Por último, presentada la documentación requerida en plazo por el resto de personas aspirantes y comprobado que cumplen los requisitos exigidos, procede efectuar el nombramiento.

En consecuencia, según lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Foral 113/1985 por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso en las Administraciones públicas de Navarra, SE ACUERDA:

1. Nombrar personal funcionario del Ayuntamiento de Pamplona a losu Alonso Irisarri, Oihane Ibarrola Mckeown, Eva Ruiz Beunza, Eva Gorgoñón Vital, Josune Jiménez Unanua, Jon San Martín Labairu, Izaskun Elizalde Carballo, María Pilar Landa Remírez, José Ignacio Fernández Soliño, Francisco Javier Devesa López y Ainhoa Martínez Sáez de Albéniz, adjudicándoles las vacantes de conformidad con lo dispuesto a continuación:

PUESTO DE TRABAJO	PERSONA NOMBRADA	PLAZA ADJUDICADA
AUXILIAR MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN URBANA	IOSU ALONSO IRISARRI	1-407500-45
	OIHANE IBARROLA MCKEOWN	1-407500-42
ORDENANZA OFICINAS MUNICIPALES	EVA RUIZ BEUNZA	1-400400-45
	EVA GORGOÑÓN VITAL	1-400400-52
	JOSUNE JIMÉNEZ UNANUA	1-400400-44
	JON SAN MARTÍN LABAIRU	1-400400-5
	IZASKUN ELIZALDE CARBALLO	1-400400-21
	MARÍA PILAR LANDA REMÍREZ	1-400400-53
	JOSÉ IGNACIO FERNÁNDEZ SOLIÑO	1-400400-51
	FRANCISCO JAVIER DEVESA LÓPEZ	1-400400-54
PROFESOR/A PIANO	AINHOA MARTÍNEZ SÁEZ DE ALBÉNIZ	1-202902-6

2. Suspender el cómputo del plazo para María Teresa Lourdes Ilarregui Chocarro, aspirante propuesta para ser nombrada “ordenanza de oficinas municipales”, hasta que desaparezca la circunstancia de fuerza mayor acreditada.
3. Establecer que las personas aspirantes nombradas deberán tomar posesión del puesto de trabajo el día 18 de diciembre de 2024.

4. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, teniendo en cuenta que dicha publicación surtirá los mismos efectos que la notificación en atención a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
5. Ordenar su publicación en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es.

Contra este acuerdo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de este acuerdo.
- Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a la fecha de publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de este acuerdo.
- Recurso contencioso - administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de este acuerdo.

Pamplona, a 18 de noviembre de 2024.- La secretaria de la Junta de Gobierno Local, Garbiñe Bueno Zabalza.